que saben de que como Secret.º Certifico. = Enmendado = Ultimamente = Vale. =

S. P.

Julian Cuenca Fran.co Palacios

Jose Ant.o Lorca

Fran.co Abellan Manuel Sanchez

Antonio Fernandez

Joaquin Rio
Srio.

S. S. Presentes.
Sr. Presid.e
Sr. 1.er Teniente.
Sr. 2.º id.
Sr. Fernandez.
Sr. Zapata.
Sr. Síndico.

Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1873.

Se dió principio por la lectura del acta anterior y quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales desde el n.º 77 al 82 inclusive y los S.S. quedaron enterados de cuantas órdenes y disposiciones se insertan en los mismos, y en particular del Decreto que aparece en el n.º 79 referente á las licencias para los cazadores de oficio; y de la Instruccion para llevar á efecto el art.º 1.º del Decreto del Gobierno de la República fecha 2 del corriente estableciendo un impuesto estraordinario y transitorio denominado de carga y policía naval, exigible desde el dia primero del proximo mes de Noviembre sobre todos los productos que tengan salida por todas las Aduanas; cuya instruccion se halla en el Boletin n.º 80.

Se dió cuenta de una instancia de D. Rosendo Hárraga Alarcon de esta vecindad, fecha de